



(Periodo de 1 de Enero de 2019 a 31 de Diciembre de 2019)

SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

(SITELEC S.L.)

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ACTIVIDAD.....	4
3.	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	7
4.	POLÍTICA GESTIÓN EMPRESARIAL.....	10
5.	ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
	5.3 SITUACIONES DE EMERGENCIA.....	14
	Evaluación del riesgo ambiental.....	14
6.	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	16
	6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	16
	6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	22
	6.3 RUIDO.....	25
	6.4 VERTIDOS.....	25
	6.5 CONSUMO DE RECURSOS.....	25
	6.6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIONES.....	27
7.	OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES.....	29
8.	DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.....	34
9.	APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN.....	35

	<h1>DECLARACIÓN AMBIENTAL</h1>	<p>Fecha: 22/06/20 v.0</p> <p>Página 3 de 35</p>
---	--------------------------------	--

1. INTRODUCCIÓN

La Declaración Ambiental de SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (en adelante SITELEC) es un instrumento de comunicación de nuestra organización con sus clientes y con todas aquellas entidades o personas interesadas en nuestro desempeño e impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Esta Declaración Ambiental se ha realizado conforme a los requisitos establecidos en el Anexo IV del REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 y sus posteriores modificaciones tales como REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). También es de aplicación a esta Declaración el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 de la Comisión sobre la presentación de informes ambientales (Anexo IV).

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema puesto a disposición de las organizaciones que permite, de forma voluntaria, mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental, al público y a otras partes interesadas.

Al ser un Reglamento y no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que estos lo adapten a su legislación nacional, pero es el único reglamento voluntario de la Unión Europea, lo que significa que las organizaciones que opten por adherirse a él, lo hacen voluntariamente.

El objetivo de EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental de la organización y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como la formación permanente adecuada que permita la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ACTIVIDAD

SITELEC, S.L (SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.) tiene su origen en el año 2006. Inicialmente comienza su actividad con la realización de proyectos e informes de ingeniería para reformas, obras, mantenimiento e instalaciones eléctricas y direcciones de obra tanto de clientes privados como de administraciones públicas.

Gradualmente va ampliando la cartera de actividades de servicios para las administraciones públicas hasta llegar a lo que es hoy en día. Entre estos servicios destaca la actividad de:

“Desarrollo de proyectos de eficiencia energética y gestión integral de instalaciones eléctricas, incluyendo:

- Gestión energética
- Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión”

Esta actividad es la considerada actividad principal ya que además se encuentra certificada en base a los estándares ISO 9001, ISO 14001 y EN 45001.

Sitelec realiza además otras actividades secundarias a la actividad principal Y amparadas por nuestro sistema de gestión ambiental como pueden ser:

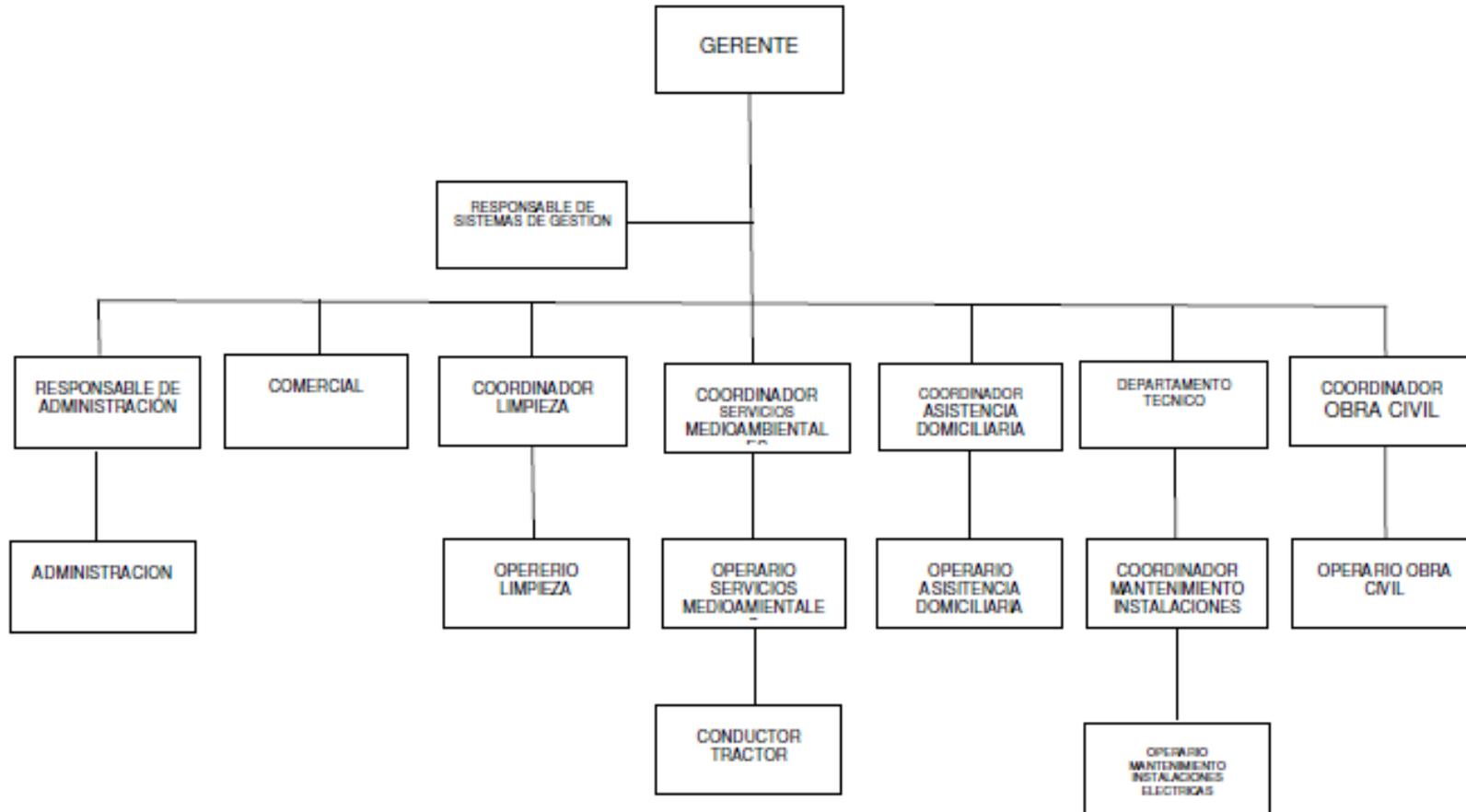
- Servicios de limpieza en general.
- Prestación de servicio de ayuda a domicilio
- Servicios medio ambientales.”

Las oficinas están situadas en Amos de Escalante, nº 2 – 5º D, en Santander son la base para la administración y gestión de la empresa.

Los datos de nuestra organización se muestran en el siguiente cuadro:

Nombre de la organización:	SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
CIF:	B-39640263
Códigos CNAE actualizados conforme a la versión en vigor:	7112; 8130; 8121; 4321; 8812
Dirección:	Amós de Escalante, 2 – 5º D – SANTANDER
Teléfono:	942 313 292
Fax:	942 215 038
Página web:	www.grupositelec.es
e-mail de contacto:	administracion@grupositelec.es
Clasificación del suelo:	Urbano
Propiedad:	Propia
Puesta en funcionamiento:	2006
Superficie total:	84 m ²
Nº de registro en EMAS:	Reg. No. ES-CA-000060
Nº de registro de verificadores medioambiental	LGAI Technological Center, SA (Applus+) (EMAS ES-V-0011)

El organigrama de **SITELEC** es el siguiente:



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

SITELEC ha establecido, documentado e implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en los requisitos de la norma *UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental: Requisitos con Orientación para su Uso* y el *Reglamento EMAS*, el cual se compromete a mantener operativo y mejorar continuamente, de acuerdo con los requisitos de ambos referentes, con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y de la sostenibilidad de la organización.

Un Sistema de Gestión Ambiental permite incorporar el medio ambiente a la gestión general de la empresa, dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva.

Además, dota a la empresa de una herramienta de trabajo para sistematizar las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurar su mejora paulatina.

En **SITELEC** el Sistema de Gestión Ambiental se encuentra integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad, que está basado en la norma *UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad: Requisitos*, logrando así un único Sistema cuyos pilares fundamentales son la calidad de la prestación del servicio al cliente y la protección y preservación del medio ambiente. Así, **SITELEC** orienta su Política hacia la satisfacción de sus clientes, sin que esto suponga un detrimento del medio ambiente.

Para participar en el sistema EMAS **SITELEC** ha debido:

- Determinar el contexto de la organización. SITELEC tiene una sistemática para determinar los aspectos internos externos que pueden afectar de forma positiva o negativa a su capacidad para alcanzar los resultados que persigue.
- Identificación de partes interesadas. SITELEC identifica y refleja en su manual de Gestión de Calidad las partes interesadas en el desempeño de su actividad y sus correspondientes requisitos.
- Determinación de riesgos y oportunidades. SITELEC identifica y prioriza los Riesgos y Oportunidades que es necesario abordar a fin de Asegurar que el sistema de gestión medioambiental puede lograr los resultados previstos. Tras la priorización, SITELEC planifica acciones para abordar dichos riesgos y oportunidades, las cuales son evaluadas anualmente.
- Adoptar una política ambiental en la que se definan los objetivos y principios de actuación de la organización con relación al medio ambiente.
- Efectuar un análisis ambiental de sus actividades, productos y servicios.
- Aplicar un Sistema de Gestión Ambiental.
- Efectuar regularmente una Auditoría Ambiental.
- Documentar una Declaración Ambiental validada por un verificador ambiental.

- Registrar la Declaración Ambiental validada en el organismo competente del estado miembro.
- Poner la Declaración Ambiental validada y registrada a disposición del público.

Como parte de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, **SITELEC** realizó una revisión inicial de su situación de partida identificando y valorando los aspectos ambientales y los requisitos de carácter legal asociados a sus actividades, cubriendo las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legales y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas.
- Revisión de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.
- Examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos.

La información reunida, cuyo objetivo genérico fue definir la situación ambiental de partida en relación con el medio ambiente, su entorno y determinar la naturaleza e importancia de los problemas y deficiencias, proporcionó una base para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental de forma sólida y coherente. Dicho Sistema está compuesto por:

- Un Manual de Gestión Integrado, que incluye:
 - Una Introducción, con documentos que dan una visión de conjunto de la empresa.
 - La Política y Objetivos, que son las razones por las cuales utilizamos un Sistema de Gestión Integrado en **SITELEC** y las metas concretas que nos planteamos, es decir, la filosofía y los objetivos estratégicos en **SITELEC** en aspectos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la energía y la seguridad y salud de los trabajadores.
 - Los Requisitos del Sistema de Gestión Integrado, que son la explicación de cómo cumplimos en **SITELEC** con lo definido en las normas y el Reglamento EMAS.
 - Los Procesos Clave (de Calidad), donde se describe la forma de realizar los servicios propios de **SITELEC**.
 - Los Procedimientos, donde incluimos los procedimientos internos para la gestión de la calidad y el medio ambiente.
 - Las Instrucciones Técnicas, donde se define la forma de realizar determinadas actividades muy específicas.
 - Los Formularios, que sirven de soporte para los registros.
- Los registros que evidencian la implantación de todo lo anterior.
- Otra documentación externa.
- Otros recursos del sistema (equipos, personal, etc.)

Una vez conocidos los aspectos ambientales más significativos y definidas las directrices básicas de la Política Medioambiental que rige las actuaciones de **SITELEC**, se propusieron unos Objetivos de Medio Ambiente, con unas metas y unos programas para su consecución.

La Política Medioambiental es comunicada a todas las partes interesadas, desde proveedores y subcontratistas, clientes y sociedad en general hasta los propios empleados.

Asimismo, se elabora un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal, especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar aspectos ambientales significativos sobre el medio ambiente de manera que los resultados obtenidos en el desarrollo de sus responsabilidades satisfagan los objetivos ambientales de la organización. Se pretende, igualmente, aprovechar esta formación para prepararles frente a situaciones de emergencia al objeto de prevenirlas o, si es el caso, minimizar el impacto ambiental que pudieran ocasionar.

SITELEC tiene establecida una sistemática para la identificación, actualización y difusión de los requisitos ambientales reglamentarios y otros que le son de aplicación, incluyendo los requisitos que pudieran suscribirse voluntariamente por las partes interesadas. En dicha sistemática se prevé la evaluación periódica de su cumplimiento.

Desde **SITELEC** controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de los aspectos ambientales significativos para poder planificar con la mayor precisión y eficiencia posible las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Por último, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de detectar posibles fallos en el mismo y adoptar las medidas correctivas y/o preventivas adecuadas. Estas auditorías son un elemento fundamental dentro del proceso de mejora continua, puesto que constituyen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del sistema por la dirección.

4. POLÍTICA GESTIÓN EMPRESARIAL

SITELEC es una empresa dedicada a diversas actividades como son el mantenimiento de instalaciones eléctricas, servicios medioambientales, limpieza de interiores y asistencia domiciliaria.

La política de gestión empresarial se fundamenta en el compromiso adquirido para desarrollar una gestión que garantice la calidad de nuestros servicios con los compromisos de protección del medio Ambiente, prevención de los daños y deterioro de salud de los trabajadores y la mejora del desempeño energético.

La dirección de **SITELEC** se esforzará en crear un ambiente que conduzca a la búsqueda diaria de una mejor calidad por parte de todas las personas de la organización. Buscaremos continuamente las mejores prácticas existentes de trabajo y las incorporaremos a nuestra organización en el menor plazo posible y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. De esta forma nuestros clientes serán una parte integral de nuestro proceso, de tal manera que el conocimiento del rendimiento de nuestro servicio retroalimente el ciclo de mejora continua.

Nuestra política se basa en los siguientes aspectos que nos diferencian de nuestros competidores:

Cumplimiento de objetivos y precios pactados sin disminuir la calidad, el control de calidad de nuestros servicios, establecimiento de metodologías de trabajo comunes a todos para evitar la improvisación, un equipo de trabajo cualificado e implicado en el sistema, que es capaz de dar respuesta a las demandas, necesidades y aspiraciones de los clientes, el fomento de la comunicación y del buen ambiente de trabajo entre nuestro personal, con reuniones periódicas para conseguir ser un bloque activo, haciendo comunes problemas y soluciones.

SITELEC es consciente de que el cumplimiento de su misión y objetivos no solo se debe orientar al beneficio económico de la organización, sino a procurar un equilibrio en materia social, energética, ambiental y de seguridad. Por ello tiene un firme compromiso con la mejora del desempeño energético, medioambiental y de prevención de daños.

Por estos motivos **SITELEC**, mantiene y mejora continuamente un Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, Energía y la Prevención de Riesgos Laborales.

Bajo estos principios la Dirección de **SITELEC** se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables, así como con aquellos otros requisitos que la empresa suscriba, en particular los relacionados con la prevención de la contaminación, eliminar los peligros para la seguridad y salud de los trabajadores y reducir sus riesgos, así como los relacionados con el uso y consumo de la energía y de la eficiencia energética.

- Generar productos y servicios de alta calidad a un precio competitivo que satisfaga a las necesidades de los clientes, causando el respeto al Medio Ambiente y a la seguridad y salud de los trabajadores y el uso eficiente de la energía.
- Cumplir y hacer cumplir todos los requisitos establecidos en el Manual, procedimientos, procesos y todos los documentos del sistema.
- Realizar una gestión basada en la mejora continua y prevención de la contaminación, prevención de daños y deterioros de la salud, mejora de las condiciones de trabajo fomentando la participación y consulta de los trabajadores, bienestar y clima laboral y profesional, la reducción de la siniestralidad, así como el compromiso de mejora del desempeño energético y disponibilidad de la información y recursos para alcanzar los objetivos y metas planificados.
- Establecer y revisar periódicamente, los objetivos y las metas de Calidad, Medio ambiente, Energéticos y de SST con objeto de impulsar la mejora continua.
- Apoyar la compra de productos eficientes en energía y el diseño con el fin de mejorar el desempeño energético, así como fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones y mejorando los hábitos entre sus trabajadores y cualquiera de las personas ajenas que empleen sus instalaciones.
- Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de esta política integrada.
- Garantizar la participación e información y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores.
- Integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa, así como la promoción de la cultura preventiva en toda la organización.
- Llevar a cabo una revisión periódica de la presente política para su continua adecuación.

Esta política ha sido aprobada por la Dirección, siendo difundida y explicada al resto de la organización y puesta a disposición del público y proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión.

Gerencia
Alfredo Brugos Arnaiz



5. ASPECTOS AMBIENTALES

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Con periodicidad máxima anual, SITELEC identifica los aspectos ambientales en condiciones normales de funcionamiento. Hace lo mismo con los que se generan en condiciones anormales y en situaciones de emergencia.

- **Situaciones Normales:** aquellas condiciones existentes en las operaciones diarias.
- **Situaciones Anormales:** aquellas situaciones planificadas pero no existentes en las situaciones diarias.
- **Situación de Emergencia:** Situación no prevista y no habitual.

Para realizar esta identificación, SITELEC se sirve del análisis de las actividades o servicios que se llevan a cabo tanto por la empresa como por aquéllas que realicen trabajos subcontratados por ella y sobre los que ésta tenga control o pueda razonablemente controlar.

Otra clasificación de aspectos ambientales que se puede realizar es la siguiente:

- Los aspectos ambientales directos: están asociados con las actividades, productos y servicios de la organización, sobre los que tiene un control de gestión.
- Aspectos ambientales indirectos: un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

En el caso de que se vaya a iniciar una actividad, producto o servicio nuevo, cuando ocurra alguna modificación que cambie las condiciones o haya modificaciones de tipo legal que afecten a alguno de los procesos existentes, SITELEC realiza una identificación extraordinaria de los aspectos ambientales que pueden aparecer como consecuencia de los cambios mencionados.

La organización identifica todos los aspectos y los deja registrados. Estos inventarios se presentan a la Gerencia de SITELEC para su estudio y aprobación.

El Responsable de Medio Ambiente de SITELEC se asegura de que se encuentre actualizada en todo momento dicha información.

5.2. EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos cuya evaluación aquí se regula son los que se producen en situaciones normales y los que se producen en situaciones anormales.

5.2.1. Metodología de evaluación de los aspectos ambientales directos

Después de identificar los aspectos ambientales directos, el SITELEC evalúa los mismos con el objetivo de estimar la importancia de los impactos sobre el medio ambiente y determinar los que resulten significativos.

Para ello SITELEC identifica cada uno de los aspectos ambientales identificados y valora de 1 a 3 los cuatro atributos siguientes:

- **Toxicidad (T):** Este atributo tiene en cuenta la intensidad del impacto en el medio ambiente y en las personas, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades, y servicios de SITELEC. Se valora de 1 a 3 la toxicidad en las emisiones, vertidos, residuos, consumos y ruido, siendo 3 la más perjudicial.
- **Magnitud (M):** Indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado durante un año por las actividades y servicios de SITELEC, comparándolo con los datos del año anterior, para los aspectos de Residuos, consumos, ruido, emisiones a la atmósfera, aspectos relacionados con vehículos y maquinaria y vertidos. Siendo 1 la situación más favorable o de menor frecuencia, en caso de que no se dispongan datos para comparar la magnitud se valora como M=2.

La evaluación final (EF) de cada aspecto ambiental se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$EF = 40 T + 60 M$$

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, el RM obtiene su nivel de significancia entrando en la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$201 \leq EF \leq 300$

5.2.2. Metodología de evaluación de los aspectos ambientales indirectos

A partir de la identificación de los aspectos medioambientales indirectos, SITELEC evalúa los mismos, con la finalidad de estimar la importancia de los impactos sobre el medio ambiente y determinar los que resulten significativos. Inicialmente se diferencian dos tipos de aspectos ambientales indirectos para su evaluación:

- **Valor (V):** Este atributo tiene en cuenta el desempeño ambiental de las empresas contratadas y proveedoras, así como el carácter ecológico de los productos comprados o de los servicios contratados, decisiones administrativas de planificación y traslado de buenas prácticas a terceros y criterios ambientales en la realización de nuevas inversiones (ej. compra de nuevos vehículos menos contaminantes, electrodomésticos de eficiencia

energética, etc.). La valoración se hace de 1 a 3 siendo 1 la menor graduación.

- Influencia (I): La influencia indica, con valores de 1 a 3, la capacidad de SITELEC para reconducir esos aspectos ambientales indirectos con objeto de obtener beneficios ambientales. 1 es la menor influencia, mientras que 3 es cuando se puede influir con más intensidad.

La evaluación final (EF) de cada aspecto medioambiental se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$EF = (50 \times V) + (50 \times I)$$

En función del valor de la evaluación final (EF) del aspecto ambiental, SITELEC obtiene su nivel de significancia entrando en la siguiente tabla:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	$201 \leq EF \leq 300$

5.3 SITUACIONES DE EMERGENCIA

5.3.1 Identificación de accidentes potenciales y situaciones de emergencia

SITELEC identifica los accidentes potenciales y las situaciones de emergencia previsibles asociadas a cada actividad desarrollada.

Esta identificación se actualizará en base a:

- El resultado de la investigación de accidentes y situaciones de emergencia reales acontecidas.
- Nuevas actividades o modificaciones de las ya existentes.
- Resultados de auditorías o de revisiones del sistema.
- Nuevas normativas o modificación de las existentes.

Evaluación del riesgo ambiental

Para realizar la evaluación del riesgo ambiental que suponen los aspectos ambientales identificados, SITELEC estima la probabilidad de que se dé dicha situación y la potencial severidad del daño, es decir, la gravedad de las consecuencias ambientales.

La probabilidad está relacionada con:

- Frecuencia de ocurrencia: Se valora de 1 a 3 si se ha producido el riesgo y la frecuencia con la que pueda ocurrir. Siendo 1 la menor frecuencia y 3 la mayor ocurrencia.
- Gravedad de las consecuencias ambientales: Se valora de 1 a 3, la gravedad de los daños que pueden ocasionar al medio ambiente y si son reversibles o recuperables durante periodos cortos de tiempo. En este caso 3 indica la mayor gravedad.

Tras aplicar los criterios anteriores, se calcula el Riesgo Ambiental (RAM) asociado mediante la siguiente fórmula:

RAM = Frecuencia de ocurrencia x Gravedad de las consecuencias

El RAM resultante será significativo en función de la siguiente escala:

RIESGO AMBIENTAL (RAM)	
$2 < RAM \leq 9$	SIGNIFICATIVO

La evaluación de riesgos ambientales se repetirá siempre que surjan nuevas actividades, servicios o se empleen otros productos que lleven asociados accidentes potenciales y/o situaciones de emergencia, así como cuando se produzcan accidentes o situaciones de emergencia reales. Estas revisiones tienen por objeto detectar puntos débiles en el plan de emergencia establecido.

5.4 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Tras el análisis e identificación de los Aspectos Ambientales se han detectado los siguientes como significativos en el año 201:

Descripción del Aspecto	Justificación de la Decisión de Actuación	Impacto medioambiental
Consumo de papel	Se actúa mediante códigos de buenas prácticas ambientales. Se actúa mediante la selección de criterios de compra verde	Agotamiento de recurso natural
Consumo de cartuchos de tinta y/o tóner	Se actúa mediante códigos de buenas prácticas ambientales. Se actúa mediante la selección de criterios de compra verde	Agotamiento de recurso natural
Consumo de energía eléctrica de red	Se actúa mediante implantación y certificación del Sistema de Gestión ISO 50001	Agotamiento de recurso natural
Consumo de fluorescentes	Se actúa mediante códigos de buenas prácticas ambientales. Se actúa mediante la selección de criterios de compra verde	Contaminación de suelos y aguas

Residuos de papel y cartón	A través de las pautas de minimización, almacenamiento y gestión definidas en la IT-Gestión de Residuos.	Contaminación de suelos y aguas
Residuos de cartuchos de tinta y/o tóner	A través de las pautas de minimización, almacenamiento y gestión definidas en la IT-Gestión de Residuos.	Contaminación Aguas y Suelos
Residuos de fluorescentes	A través de las pautas de minimización, almacenamiento y gestión definidas en la IT-Gestión de Residuos.	Contaminación de suelos y aguas
Residuos de envases plásticos	A través de las pautas de minimización, almacenamiento y gestión definidas en la IT-Gestión de Residuos.	Contaminación de suelos
Consumo de productos de limpieza tóxicos o peligrosos	Se actúa mediante códigos de buenas prácticas ambientales	Agotamiento de recurso natural
Residuos de envases plásticos que han contenido productos peligrosos	A través de las pautas de minimización, almacenamiento y gestión definidas en la IT-Gestión de Residuos	Contaminación de suelos y aguas
Consumo de combustibles fósiles	Se actúa mediante códigos de buenas prácticas ambientales	Agotamiento de recurso natural
Emisiones de Vehículos	Se actúa mediante códigos de buenas prácticas ambientales	Contaminación Atmosférica

Aunque se han evaluado los aspectos ambientales **indirectos**, estos no han dado lugar a aspectos ambientales significativos, aunque si se han definido IT, y dispositivos de control para su control y minimización.

En el caso de **los aspectos derivados del incendio** tanto en las emisiones, residuos y vertidos de un incendio normal o de vehículo. SITELEC dispone de planes de emergencia asociados a los aspectos ambientales significativos detectados durante la evaluación de dichas situaciones de emergencia.

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado hemos incluido un resumen de la disponible del comportamiento medioambiental de SITELEC en relación con los aspectos medioambientales significativos detectados. Se incluirán datos referentes a las siguientes áreas:

6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS

En SITELEC se generan distintos tipos de residuos. Cada uno de estos residuos son gestionados organización con la regla básica de las 3R:

REDUCIR
REUTILIZAR
RECICLAR

En SITELEC se tienen en cuenta:

Generación de residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos o cuya cantidad es considerada como asimilable a urbanos son gestionados, bien por los servicios de la organización, ejemplo del papel y cartón o por gestores autorizados como los residuos de cartuchos de tinta. Los residuos generados de productos de limpieza no peligrosos se miden relativamente al consumo de los productos.

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada residuo no peligroso convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

RESIDUOS NO PELIGROSOS	
TIPO	PESO
Residuos de papel y cartón	Paquete de 500 hojas=2.5Kg aportados por el fabricante. Cálculo asociado a la compra.
Residuos de cartuchos de tinta y/o tóner	40 Gr
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Según aparato. Dato que debe de proporcionar el proveedor cuando se gestione
Residuos de envases plásticos no peligrosos (envases vacíos)	Especificado por producto de limpieza
Residuos inertes de poda	Kg Dato que debe de proporcionar el gestor cuando se gestione

RESIDUOS NO PELIGROSOS											
TIPO	UNIDAD (A)		PRODUCCION ANUAL GLOBAL		UNIDAD (A)		PRODUCCION ANUAL GLOBAL		FUENTE	TOTAL	
	1º SEMESTRE Enero-Junio 2018	2º SEMESTRE Julio-Diciembre 2018	nº trabajadores	UNIDAD (A) 1º SEMESTRE Enero-Junio 2019	UNIDAD (A) 2º SEMESTRE Julio-Diciembre 2019	nº trabajadores	UNIDAD (A) 1º SEMESTRE Enero-Junio 2019	UNIDAD (A) 2º SEMESTRE Julio-Diciembre 2019		2018	2019
Residuos de Papel y Cartón	0,015	0,075	Tn 60	0,0075	0,005	63	FACTURAS	0,000333	0,000198		
Residuos de cartuchos de Tinta/Tóner	0,012	0,006	Tn 60	0,006	0,012	63	FACTURAS	0,000002	0,000286		
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	0	0	Tn 60	0	0	63	FACTURAS	0,000000	0,000000		
Residuos de envases de Plásticos NO PELIGROSOS	0,00952	0,00782	Tn 60	0,00629	0,0102	63	FACTURAS	0,000267	0,000262		
Residuos de biodegradables (poda)	2	1,64	Tn 60	0	0	63	FACTURAS	0,060667	0,000000		
Residuos de valorizables	0	2,4	Tn 60	0	0	63	FACTURAS	0,040000	0,000000		
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	2,03652	4,12882	Tn 60	0,01979	0,0272	63	FACTURAS	0,102756	0,000746		

Tal y como se puede ver en la tabla de consumos en el aspecto de residuos de papel y cartón hemos disminuido de modo muy significativo. La paulatina desaparición de actividades que anteriormente desarrollábamos esta afectando a los residuos generados. Esta conclusión es aplicable a los residuos de papel, en consecuencia de toner y así mismo de residuos como los derivados de la poda que ya no se ejecutan.

En el apartado de tóner se puede ver la misma tendencia. Elevado descenso del consumo. Todo ello se debe a la disminución de presentación de documentación para concursos así como el soporte papel necesario para la realización de la actividad..

Los aparatos eléctricos este año no se han gestionado, es decir no ha sido necesario cambiar equipos informáticos y por tanto no se dispone de datos.

En el apartado de residuos de envases no peligrosos se han disminuido ya que van disminuyendo nuestras actividades de limpieza.

Los residuos de poda y valorizables dependen del nivel de actividad. Se puede ver que hemos eliminado su gestión debido a que ya no se realiza ni realizará la actividad.

Generación de residuos peligrosos

Como se puede ver en la tabla de gestión de residuos peligrosos la tendencia es a la baja lo que denota la mejora ambiental de la empresa. También influye la selección de productos mas respetuosos con el medio ambiente y por tanto se puede ver una clara disminución en la generación de residuos peligrosos.

Los fluorescentes son recogidos por el proveedor que los gestiona y van íntimamente ligado con los concursos ganados y los trabajos contratados. En principio todas las luminarias, fluorescentes retirados, etc son sustituidos y gestionados con proveedor.

Los residuos peligrosos generados en SITELEC se desarrollan en las actividades de limpieza de interiores. Estos residuos son gestionados por Gestores autorizados, en nuestro caso es Lunagua S.L. (autorizado N° 3900000986).

En la siguiente tabla se desglosan los residuos peligrosos generados en la organización:

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada residuo peligroso convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

RESIDUOS PELIGROSOS	
TIPO	PESO
Residuos plásticos peligrosos (envases vacios)	Kg (nos lo indica los documentos del gestor de residuos)
Residuos de fluorescentes	20 Gr
Residuos de lámparas	100 Gr
Residuos de pilas	37 Gr

Los residuos de pilas se han visto disminuido.

Las lámparas y fluorescentes aumentan debido a que tenemos una mayor actividad en el sector eléctrico. Tenemos más contratos con la Administración y ello deriva en mayor cantidad de lámparas y fluorescentes a sustituir. La gestión de los fluorescentes la asociamos a la compra debido a que es un componente que adquirimos para sustituir en instalaciones de cliente o en las nuestras propias, es decir, toda la compra de fluorescente coincide con la gestión como residuo. No se hacen acopio de lámparas y fluorescentes. Los que se compran es porque deben sustituirse.

SITELEC se ha dado de alta en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos en la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. En la misma se le ha inscrito con el **nº PP/CN/1104/2010**.

RESIDUOS PELIGROSOS										
TIPO	UNIDAD (A)	UNIDAD (A)	PRODUCCION ANUAL GLOBAL	UNIDAD (A)	UNIDAD (A)	PRODUCCION ANUAL GLOBAL	FUENTE	TOTAL	TOTAL	
	1º SEMESTRE Enero-Junio 2018	2º SEMESTRE Julio- Diciembre 2018		nº trabajadores	1º SEMESTRE Enero-Junio 2019			2º SEMESTRE Julio-Diciembre 2019	nº trabajadores	2018
Residuos PLASTICOS PELIGROSOS (envases vacios)	0,097097	0,048048	Tn	60	0,089089	0,042328	63	FACTURAS	0,002419	0,002086
Residuos METALICOS PELIGROSOS (envases vacios)	0	0	Tn	60	0	0	63	FACTURAS	0,000000	0,000000
Residuos de FLORESCENTES/LAM PARAS	0,0096465	0,019665	Tn	60	0,11682	0,11664	63	FACTURAS	0,000489	0,003706
Residuos de PILAS	0,00002	0,00003	Tn	60	0,00008	0	63	FACTURAS	0,000001	0,000001
Residuos absorbentes	0	0,022	Tn	60	0	0	63	FACTURAS	0,000367	0,000000
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	0,1067635	0,089743	Tn	60	0,205989	0,158968	63	FACTURAS	0,003275	0,005793

Los residuos de pilas se han visto disminuido.

6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones generadas por SITELEC se deben a las emitidas por los vehículos necesarios durante el mantenimiento eléctrico y en servicios medioambientales. Para evitar que este factor se convierta en un aspecto ambiental significativo se mantienen al día las revisiones e ITV de los vehículos, no obstante se tiene un indicador por cada vehículo del consumo de combustible por Km, así como los indicadores básicos pertinentes (se usa una cifra B de 63 Trabajadores):

Tabla de medidas utilizadas para la transformación de unidades:

COMBUSTIBLE	
TIPO	MEDIDA
Contenido en S de gasóleo (ppm)	10
Contenido en S de gasolina (ppm)	10
Densidad (kg/l) Gasoil*	0,8325
Densidad (kg/l) Gasolina*	0,7475

*https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

Emisiones atmosféricas del año 2018 y 2019:

AÑO 2018	Consumo	Tm CO2 eq (Tm)*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	38945,18	124,09	0,69	1637,34	93,56
GASOLINA (Kg)	1324,91	3,15	0,02	62,04	3,54
TOTAL	40270,10	127,24	0,72	1699,37	97,11

GEI = Gases de efecto invernadero

(*) Expresado como Tm de CO2, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO2eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO2/l según la Guía Práctica para el cálculo de emisiones de GEI (Oficina Catalana de Cambio Climático), densidad de la gasolina 0,7475 g/l

(**) Se considera el contenido máximo de S en combustibles y conversión total, RD 61/06. Fuente para gas natural: <http://www.mityc.es/energia/gas/Gas>

(***) En relación a NOx y PM se consideran unos factores de 0,035 kg/l y 0,002 kg/l respectivamente para combustibles líquidos (según estudio realizado para fabricante de vehículos VOLVO "BRT Beneficios ambientales y perspectivas Tecnológicas" Diciembre 2007).

DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

AÑO 2018	Tm CO2 eq (Tm/trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	2,1207	0,011920	28,3229	1,6184

Se comprueba en la evolución del año 2018 a 2019 un descenso del consumo de gasoil fundamentado en un mayor control del uso de vehículos y su utilización solamente para uso profesional de la empresa. La actividad se ha eliminado en algunos sectores y por tanto ha disminuido este consumo.

AÑO 2019	Consumo	Tm CO2 eq (Tm)*	Emisión SO2 (Kg)**	Emisión NOx*** (Kg)	Emisión PM*** (Kg)
GASOLEO (Kg)	35685,50	113,70	0,64	1500,29	85,73
GASOLINA (Kg)	2402,16	5,72	0,04	112,48	6,43
TOTAL	38087,66	119,42	0,68	1612,77	92,16

GEI = Gases de efecto invernadero

(*) Expresado como Tm de CO2, usando un Factor de emisión de 74,1 TmCO2eq/TJ y un PCI de 43 GJ/Tm de gasoil, según tablas de Inventario de emisiones GEI para España más reciente y tablas de poderes caloríficos de productos líquidos, densidad de gasoil: 0,8325 Kg/l. Para el caso de la gasolina se usa un factor de 2,38 kg CO2/l según la Guía Práctica para el cálculo de emisiones de GEI (Oficina Catalana de Cambio Climático), densidad de la gasolina 0,7475 g/l

(**) Se considera el contenido máximo de S en combustibles y conversión total, RD 61/06. Fuente para gas natural: <http://www.mityc.es/energia/gas/Gas>

(***) En relación a NOx y PM se consideran unos factores de 0,035 kg/l y 0,002 kg/l respectivamente para combustibles líquidos (según estudio realizado para fabricante de vehículos VOLVO "BRT Beneficios ambientales y perspectivas Tecnológicas" Diciembre 2007).

DATOS DE EMISIONES POR TRABAJADOR

AÑO 2019	Tm CO2 eq (Tm/Trabajador)	Emisión SO2 (Tm/trabajador)	Emisión NOx (Tm/trabajador)	Emisión PM (Tm/trabajador)
	1,8956	0,010716	25,5995	1,4628

6.3 RUIDO

El ruido generado por SITELEC no genera aspectos ambientales significativos. Aunque se ha de vigilar con especial cuidado a los vehículos, por ello se tienen al día las revisiones e ITV de todos ellos.

6.4 VERTIDOS

Los únicos vertidos generados en SITELEC se deben a las aguas sanitarias y de limpieza que son vertidas al colector.

6.5 CONSUMO DE RECURSOS

SITELEC hace un seguimiento de sus consumos para lo cual lleva al día una Tabla de control de consumos. El consumo de combustible está controlado en los indicadores viéndose en las graficas los consumos por kilometraje lo que nos da la emisión exacta de CO al medioambiente, ya que considero irreal multiplicarlo por el CO que viene el Fabricante o el de La ITV (datos que se pueden encontrar) pero son muy fácilmente manipulables haciendo irreal los datos de emisiones. Los principales consumos de recursos naturales de SITELEC se detallan en las siguientes graficas:

Se adjunta tabla de con las unidades de medida de cada consumo convertidas después a las unidades específicas EMAS III.

CONSUMOS	
TIPO	UNIDADES
Consumo de papel	Paquete de 500 hojas=2.5Kg
Consumo de cartuchos de tinta	30 Gr
Consumo de cartuchos de tóner	50 Gr
Consumo de fluorescentes	20 Gr
Consumo de lámparas	5 Gr
Consumo de energía eléctrica de red	Kw/h
Consumo de agua de red	m3
Consumo de Gasoil	0,8325 KG/L
Consumo de Gasolina	0,775KG/L
Consumo de pilas	10 Gr

Datos obtenidos y proporcionados por los fabricantes de producto.

CONSUMOS													
TIPO	UNIDAD (A)		UNIDAD (A)		PRODUCCION ANUAL GLOBAL n° trabajadores	UNIDAD (A)		PRODUCCION ANUAL GLOBAL n° trabajadores	FUENTE	TOTAL			
	1º SEMESTRE Enero-Junio		2º SEMESTRE Julio-Diciembre			1º SEMESTRE Enero-Junio				2º SEMESTRE Julio-Diciembre		2018	2019
	2018		2018			2019				2019			
Consumo de PAPEL	0,15	Tn	0,075	Tn	60	0,075	0,05	63	FACTURAS	0,003750	0,001984		
Consumo de CARTUCHO DE TINTA/TONER	0,012	Tn	0,006	Tn	60	0,006	0,012	63	FACTURAS	0,000300	0,000286		
Consumo de FLUORESCENTE/LAMPARA	0,009465	Tn	0,019665	Tn	60	0,11682	0,11664	63	FACTURAS	0,000486	0,003706		
Consumo de ENERGIA ELECTRICA (RED)	1,457	MW/h	1,571	MW/h	60	1,817	1,74	63	FACTURAS	0,050467	0,056460		
Consumo de AGUA (RED)	9	m3	9	m3	60	9	9	63	FACTURAS	0,300000	0,285714		
Consumo de GASOIL*	836,2676631	Gj	891,3546669	Gj	60	857,429661	725,5921461	63	FACTURAS	28,793706	25,127330		
Consumo de GASOLINA*	35,3726704	Gj	23,5261754	Gj	60	71,3232105	35,4643852	63	FACTURAS	0,981647	1,695041		
Consumo de PILAS	0,00002	Tn	0,00003	Tn	60	0,00008	0	63	FACTURAS	0,000001	0,000001		
* http://gasnam.es/wp-content/uploads/2018/01/Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf													
Energía renovable producida	0	MW/h	0	MW/h	65	0	MW/h	0	-	0	0		
Eficiencia Energética	242,9013724	MW/h	254,9929933	MW/h	60	259,0815454	212,5526592	63	FACTURAS	8,298239	7,486257		

El consumo de papel y cartón ha disminuido. Este factor es debido a que hemos eliminado y dejado de ejercer algunas actividades dentro de nuestro alcance. Esta disminución paulatina de actividad tiene su impacto directo en algunos de los consumos.

Las lámparas y fluorescentes aumentan debido a que hemos incrementado el número de sustituciones de luminarias en nuestra actividad.

Esta misma conclusión es aplicable al consumo energético puesto que como puede verse en la tabla anterior se ha incrementado muy levemente dado que hemos incorporado personal en oficina.

El consumo de agua permanece constante. Somos el mismo número de personas en oficina y no hay variables que puedan influir en un aumento o disminución del consumo.

En la facturación de los suministradores no pone cuanta energía es renovable se nos suministra. Así que pondremos como 0% el porcentaje de energía consumida renovable.

En lo que se refiere a eficiencia energética se puede evidenciar un incremento asociado al incremento del consumo de gasoil.

6.6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIONES

SITELEC ha enviado a sus proveedores los requisitos ambientales que les aplican para trabajar con nosotros y ha solicitado que le envíen evidencias de las mismas.

SITELEC tiene el firme compromiso de realizar compras que minimicen el impacto ecológico. Seleccionando productos biodegradables, con eficiencia energética A y ahorro de energía.

6.7 BIODIVERSIDAD

El indicador de biodiversidad se modifica por el número de trabajadores como se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Unidad (A) 1º Semestre De Enero a jun. del 2018		Unidad (A) 2º Semestre De julio a dic. del 2018		Producción anual global (nº trabajadores B)2018	Unidad (A) 1º Semestre De Enero a jun. del 2019		Unidad (A) 2º Semestre De julio a dic. del 2019		Producción anual global (nº trabajadores B)2019	Fuente	Total 2018	Total 2019
	84	M2	84	M2		84	M2	84	M2				
Biodiversidad	84	M2	84	M2	60	84	M2	84	M2	63	FACTURAS	2.8000	2.6666

La biodiversidad disminuye con respecto al 2018 al aumentar el numero de trabajadores.

7. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

SITELEC tiene definidos los siguientes objetivos para el periodo recogido dentro de esta Declaración ambiental:
 Respecto a los objetivos medioambientales de este año

Nº Objetivo	GE-1	Periodo	Mayo 2019 - Mayo 2020	Responsable/es	Gerencia y RM/RE
Descripción del Objetivo					
Reducir el consumo energético 10% respecto al periodo anterior (Abril-19-Abril-20)					
Metas y/o Acciones a Emprender					
Nº	Descripción de las Metas y/o Acciones a Emprender			Fecha planificada de consecución	Responsable
1	Realización de auditoría energética con la finalidad de encontrar áreas de mejora explicar			Abril-19	RM/RE
2	Análisis de la situación actual			Abril-19	RM/RE
3	Búsqueda de tecnología y negociación con proveedores			Junio-19	RM/RE
4	Instalación lámparas led sustituyendo a las de incandescencia, fluorescentes compactas y halógenas.			Septiembre-19	RM/RE
5	Instalación de luminarias led sustituyendo a las de fluorescencia			Septiembre-19	RM/RE
6	Análisis de resultados			Mayo-2020	RM/RE
Recursos necesarios					
La colaboración del personal, medios económicos					
Planificación del Seguimiento (*)					
Responsable de Seguimiento	Resp. Medio Ambiente y Energía			Periodicidad seguimiento	de Trimestral
Resultados					
Objetivo Cumplido	Objetivo Prorrogado hasta. Objetivo prorrogado.			<input type="checkbox"/> Objetivo Desechado	Objetivo No Cumplido

ANEXO-INFORMACIÓN ORIGEN DEL OBJETIVO

MEJORAS EN LAS INSTALACIONES

Información de partida origen del objetivo:

Las medidas de ahorro energético previstas coinciden con lo expresado en la auditoría energética en el ámbito de la iluminación, mediante la incorporación de equipos de tecnología LED que son capaces de reducir drásticamente el consumo de energía sin que se deteriore la calidad del flujo lumínico. A la vista de la antigüedad de los sistemas de iluminación existentes, se considera viable la actuación en este sentido.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Previamente a la adquisición e instalación de los nuevos equipos se realizará un análisis detallado de la composición real de cada subsistema consumidor (iluminación, ofimática, calefacción, etc.), con objeto de validar las suposiciones hechas en el texto de la auditoría realizada en las instalaciones, es decir, verificar con la mayor exactitud posible el porcentaje de consumo que genera cada subsistema.

Para realizar esta operación se procederá a identificar en el cuadro eléctrico las líneas dedicadas a cada función, realizando mediciones instantáneas de potencia con todos los equipos de cada subsistema en funcionamiento. Posteriormente, si no existen solapamientos de consumo de equipos de diferente subsistema en la misma línea, será posible determinar el porcentaje del consumo energético asignado a cada uno de ellos y, a partir de ahí, construir la base de análisis para la realización de las comparaciones pertinentes.

MEJORA Nº1. INSTALACIÓN LÁMPARAS LED SUSTITUYENDO A LAS DE INCANDESCENCIA, FLUORESCENTES COMPACTAS Y HALÓGENAS

Aunque no son muy numerosas, existen lámparas de incandescencia distribuidas por las instalaciones. Las lámparas fluorescentes compactas hace tiempo que vienen sustituyendo a estas bombillas incandescentes, con una reducción de consumo importante. Sin embargo, en la actualidad ya existen en el mercado soluciones todavía más interesantes: las lámparas LED. Las ventajas son incontestables y abarcan todas las facetas técnicas requeridas en la iluminación.

Para llevar a cabo esta medida, es necesario sustituir:

- 8 halógenos de 20 W por LED 5 W
- 2 halógenos de 75 W por LED 10 W
- 4 fluorescentes compactos por LED 6 W
- 4 lámparas tradicionales de 40 W por LED 6W

La potencia total instalada es de 548 W. Sin embargo, el régimen de funcionamiento de estos equipos es más bien residual, pues están instalados en zonas de uso relativamente bajo (baños, almacén, etc.). Suponiendo que en un año natural existen unos 250 días laborables, con 8 horas diarias de trabajo y un funcionamiento de 0,5 horas de funcionamiento al día, el ahorro energético estimado es de 54 kWh.

Tipo lámpara	Potencia actual W	Potencia LED W	Horas de funcionamiento	Energía actual kWh	Energía LED kWh
Halógeno	310	70	125	39	9
Fluorescente compacto	78	24	125	10	3
Incandescente	160	24	125	20	3
Total	548	118		69	15

MEJORA N°2. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SUSTITUYENDO A LAS DE FLUORESCENCIA

Probablemente ésta sea la medida factible que más ahorro energético pueda proveer a las instalaciones. No vamos a repetir aquí las ventajas de la tecnología LED, por lo que todo lo indicado en el punto anterior es perfectamente válido aquí.

Para llevar a cabo esta medida, es necesario sustituir:

- 7 fluorescentes de 24 W por tubos LED 9 W
- 2 fluorescentes de 36 W por tubos LED 18 W

La potencia total instalada es de 315 W. Suponiendo que en un año natural existen unos 250 días laborables, con 8 horas diarias de trabajo y un funcionamiento de 4 horas de funcionamiento al día, el ahorro energético estimado es de 216 kWh.

Tipo lámpara	Potencia actual W	Potencia LED W	Horas de funcionamiento	Energía actual kWh	Energía LED kWh
Fluorescente	315	99	1000	315	99
Total	315	99		315	99

AHORRO TOTAL ESTIMADO

La suma de los ahorros de las dos mejoras propuestas asciende a 270 kWh. En una primera estimación, este valor genera un porcentaje de ahorro de energía previsto del 8,3 % con respecto a la energía total consumida en el año 2018.

VERIFICACIÓN DE LOS AHORROS ESTIMADOS

La determinación de los ahorros reales se realizará siguiendo el mismo método de medida.

Dentro del plan de mejora de las instalaciones, se han ejecutado diversas sustituciones de equipos de iluminación en los aseos, sala de reuniones, almacén y hall durante el mes de octubre de 2019. Como consecuencia de estas mejoras, la potencia instalada en el apartado de iluminación ha disminuido considerablemente (30%). Sin embargo, no puede considerarse una reducción de energía proporcional, pues el uso de estas estancias es mucho menor que las de los despachos y el área de administración.

Dentro del plan previsto para el año 2019 estaba contemplado también el reemplazo de las pantallas fluorescentes que proporcionan la iluminación a las zonas de mayor uso pero, debido a incompatibilidades entre los productos existente en el mercado y los equipos instalados, todavía no ha sido posible realizar la transición a tecnología.

8. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

El desempeño medioambiental de SITELEC se tiene en cuenta evaluando el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación asociados con los impactos medioambientales de empresa. Estos datos se evalúan dentro de un procedimiento en el Sistema de Gestión Integrado y quedan recogidos, de la última evaluación se desprende el pleno cumplimiento de todos los requisitos aplicables. Como ejemplo de los mismos se indican los siguientes:

- LEY 22/2011, DE 28 DE JULIO, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS: Los residuos, mientras se encuentran en nuestro poder, los mantenemos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, no abandonamos ninguno de los residuos y facilitamos el reciclaje del papel, cartón, cartuchos de tinta y tóner, plásticos y envases ligeros, etc., cumpliendo así con lo descrito en la citada ley.
- REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la LEY 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos: Disponemos de contenedores proporcionados por el gestor de residuos peligrosos, convenientemente identificados y almacenados, en algún centro donde se presta el servicio. Hemos comprobado que dicho gestor, que es quien recogerá los residuos, es un gestor autorizado (Nº de autorización: B39039235/1006, 1007 y 1008). Disponemos de los documentos de aceptación de todos los residuos peligrosos que generamos.
- REAL DECRETO 952/1997, DE 20 DE JUNIO, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la LEY 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio: La CMA ha definido que los pequeños productores de RP's no han de presentar el estudio de minimización.
- DECRETO 102/2006, de 13 de octubre, por el que se aprueba el plan de residuos de Cantabria 2006/2010: Los residuos se están separando, para su adecuada gestión a través de un gestor autorizado de residuos. Esta empresa se encuentra dada de alta como gestor de residuos peligrosos y dispone de la autorización de la Consejería de Medio Ambiente (Nº de autorización: B39039235/1006, 1007 y 1008).
- DECRETO 42/2001, de 17 de mayo, por el que se crea y regula el registro de pequeños productores de residuos peligrosos en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria: Tenemos el alta como pequeño productor de residuos peligrosos concedido en el mes de febrero por la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos nº PP/CN/1104/2010.
- REAL DECRETO 524/2006 de 28 de abril por el que se modifica el rd 212/2002 de 22 de febrero por el que se regulan las emisiones en el entorno debidas a

determinadas máquinas de uso al aire libre: Nuestras desbrozadoras y segadoras y los tractores, utilizadas para servicios medioambientales disponen del marcado CE.

- REAL DECRETO 513/2017, reglamento de instalaciones de protección contra incendios: El mantenimiento de los extintores lo realiza una empresa autorizada, la cual dispone de la autorización reglada M-P.C.I./39/2 como empresa mantenedora de instalaciones contra incendios. Se revisa la accesibilidad, señalización y buen estado de los equipos de protección contra incendios trimestralmente, haciendo una inspección ocular del estado externo.
- Licencia de actividad: La licencia de actividad se encuentra vigente y disponible. LICENCIA Nº 31192 de fecha 3 de abril de 2009.

Por otro lado, SITELEC no ha recibido ningún tipo de sanción administrativa ni sanción de nuestros clientes derivado de incumplimientos legales o requisitos exigidos por administración, clientes u otras partes interesadas

En lo que se refiere a nuestro registro EMAS, ésta ha sido concedida por primera vez el día 5 de octubre de 2010 con periodo de validez anual.

La fecha prevista para la realización de la próxima Declaración Ambiental es mayo de 2020.

9. APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de SITELEC aprueba el contenido de esta Declaración Ambiental.



Alfredo Brugos Arnáiz

Fecha: 22 de junio de 2020

Esta declaración Ambiental una vez Aprobada y Validada será subida a la web **www.grupositelec.es** en el apartado Aspectos Ambientales y se podrá ver y descargar allí por quien necesite o quiera verla.